



**SUPERINTENDENCIA**

DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

## **CIRCULAR SOBRE PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE**

En el presente proyecto de circular, la Superintendencia presenta una lista enunciativa de las funciones o cargos de las personas expuestas políticamente (PEP), entendiéndose por estas a las personas naturales, nacionales o extranjeras, que cumplen o hayan cumplido funciones públicas destacadas en una institución o funciones prominentes en una organización internacional, sea en el territorio nacional o extranjero, y cuyas circunstancias financieras puedan ser objeto de un interés público. Asimismo, se considera como PEP al colaborador directo de la máxima autoridad de la institución

Al respecto, se indica que la referida información se publica en la web institucional de la Superintendencia, a través del Portal de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo ([plaft.sbs.gob.pe](http://plaft.sbs.gob.pe)) y que las actualizaciones o modificaciones de dicha información se realizarán en forma semestral.

Para facilitar el proceso de envío oportuno de los comentarios al proyecto antes mencionado, se ha habilitado un formulario electrónico que permanecerá activo únicamente hasta el día **20 de agosto de 2015**, fecha a partir de la cual, se iniciará el proceso de consolidación del mencionado proyecto de norma.

Agradecemos su participación y comentarios al mencionado proyecto.

San Isidro, 20 de julio de 2015